



ANUNCIO

Con esta fecha, la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, ha dictado Resolución prestando su aprobación a la siguiente:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS a la convocatoria pública realizada por este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, para la concesión de **UNA BECA DE FORMACIÓN** destinada a jóvenes licenciados o graduados, para la realización de prácticas en el Centro Europeo de Información Europe Direct del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres:

ADMITIDOS:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>		<u>DNI:</u>
CABALLERO CHAMIZO	ANTONIO ALEJANDRO	76034941T
CARRASCO GAMERO	CARLOS	53736937J
ESPADA GARCÍA	JORGE ANTONIO	76032349F
GRANADO DE DIOS	PABLO	76047329Z
IGLESIAS CATALAN	SANDRA	28963958N
LOPEZ CLEMENTE	REBECA	44412702R
PEREZ PELAYO	REBECA	76044181V
REGALADO LASSO	ESTEFANÍA	76063101P
ROMÁN RODRÍGUEZ	CRISTINA	76046019S

EXCLUIDOS:

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>Motivo de exclusión</u>
LAZARO BUSTAMANTE, ANGEL	80225810Q	No acredita Título universitario
MORALES SOLER, ANGEL	76051104V	No acredita Idiomas . Falta Curriculum vitae
QUIRÓS GALÁN, JAVIER	76262286J	No acredita Idiomas

Procede asimismo, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, efectuar la designación de la Comisión de Selección así como la fecha y hora de la sesión en la que se reunirá para valorar los méritos aducidos por los aspirantes de las becas. Quedando la Comisión de Selección constituida en la forma que a continuación se expresa:

Presidente:

Titular: D^a Rebeca Domínguez Cidoncha, Jefe de la Sección de Innovación y Directora de Europe Direct; como suplente, persona en quien delegue.

Vocales:

Titular: D^a Montaña Hernández Martínez, Directora del Gabinete de Iniciativas Transfronterizas del Servicio de Acción Exterior de la Junta de Extremadura; como suplente, persona en quien delegue.

Titular: D. Daniel Timón Caperote, Técnico del Instituto Municipal de Deportes; como suplente, persona en quien delegue.

Secretario:

D. Juan Antonio Carrasco, Jefe de la Sección de Fondos Estratégicos; como suplente, persona en quien delegue.

La Comisión de Selección podrá actuar con los técnicos y asesores que se estimen necesarios, que tendrán voz pero no podrán emitir voto.

Dicha Comisión de Selección se reunirá el **día 16 de junio a las 10 horas**, para valorar los méritos aducidos por los aspirantes de las becas

Lo que se hace público para general conocimiento.



Cáceres, a 13 de junio de 2017
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Juan Miguel González Palacios